

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE MARZO DE 2008

#### Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán.

#### Concejales

D. Juan Concepción Jiménez

D<sup>a</sup> Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D<sup>a</sup> Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D<sup>a</sup> Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D<sup>a</sup>. Feliciana Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D<sup>a</sup> Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D<sup>a</sup>. Beatriz Martín García (PSOE)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D. Miguel Ángel Avilés Ramos (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Vargas Hernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D<sup>a</sup> Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esperanza Abad Salmerón (PP)

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

No asiste con excusa:

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

#### La Secretaria

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

#### Interventor Accidental

D. Mario Salcedo Redondo

En Collado Villalba a veinticinco de marzo de dos mil ocho, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

### PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DE 2008

El dictamen de la Comisión Informativa es favorable con el voto a favor del Grupo PSOE, reservando voto PP y ADEI y el voto en contra de IU.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), realiza la defensa de este expediente, señalando que la ejecución de obra y gasto ha continuado en base a presupuesto prorrogado, y que ha habido en relación al proyecto de Presupuesto dos comisiones informativas. Los presupuestos son ligeramente inferiores a los del ejercicio 2007, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico 2008, se ha observado en su confección la legalidad al efecto de evitar impugnaciones y solucionar los conflictos o errores menores que pudieran plantearse. Hace referencia a que hay que evitar situaciones como las que han ocurrido con los presupuestos de Majadahonda, que se han impugnado y los han anulado los tribunales por argucias contables., y también hace referencia a la situación de impago a proveedores del Hospital de Valdemoro.

Destaca las partidas más importantes, como son las de Personal, que asciende a 23.559.975, 13 euros, Bienes Corrientes y Servicios 21.113.807,22, Gastos Financieros 1.326.417,75, Transferencias Corrientes 1.983.439,29, Inversiones Reales 18.926.110, 43, Activos Financieros 130.968,10, Pasivos Financieros 2.974.210,43. Todo ello nos lleva a un presupuesto de 69.384.928,35 euros.

En cuanto a los informes del Presupuesto, lleva todos los que se establece en la Ley. Hace referencia a una enmienda a la totalidad que se ha planteado por Izquierda Unida, y que se ha visto en Comisión Informativa, señala que esta enmienda no cumple los requisitos, no obstante será sometida a votación, y en cuanto al fondo de la misma se tratarán las cuestiones que en ella se mencionan.

D. Alberto Sánchez (ADEI), nos alegra que el Sr. Concejel tenga tiempo de leer la prensa, haciendo referencia a otras administraciones y a la situación de impago a proveedores, le parece una frivolidad, esperaba después del retraso en su presentación, algo diferente, llevan cuatro años sin cumplir los presupuestos, en particular se refiere a los de 2006 y 2007. No se aprietan el cinturón, no han sido prudentes, no entienden cómo van a hacer frente con los presupuestos a lo que se nos viene encima. Basan inversiones en enajenación del suelo, tienen previstas enajenaciones por unos 13 millones y una cantidad semejante de inversión, si no se puede enajenar las parcelas, como ha ocurrido el año pasado, ¿Volveremos a hacer lo mismo que hemos hecho este año y a tener que pedir otro crédito?. Pide aclaraciones.

Ellos creen que la Cultura es otra cosa que el Viajazz o el Viacelta o que la Clásica de Alcobendas, pero le llama la atención que, después de la defensa que de eso se ha hecho, ahora hayan desaparecido de un plumazo, también pide aclaraciones.

Han creado una serie de concejalías nuevas y la que ostenta D<sup>a</sup> Mercedes Palatucci no tiene ni un euro en presupuesto, por otro lado destaca que la concejalía de obras es la única que no tiene partida para estudios y trabajos técnicos. Le gustaría que los presupuestos fueran claros, que la cantidad, en torno a 3 millones de euros, para estudios y trabajos técnicos se les hubiera explicado un poquito.

A nivel de inversiones, casi el 50% es pagar el parking de Honorio Lozano y Batalla de Bailén, unos 7.300.000 euros, luego ponen la rehabilitación del Casco Antiguo, y otras obras que son inversiones subvencionadas por la Comunidad de Madrid, una parte de esas inversiones las financian con enajenaciones, no entiende esa operación, aunque supone que si se ha puesto así estará bien. Reitera ¿si no logramos enajenar el suelo, no se van a hacer inversiones?.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras (IU), efectivamente ha presentado una enmienda a la totalidad, no ha sido dictaminada, no comparte la opinión de Gómez Sierra, entiende que es una enmienda a la totalidad con alternativas claras al presupuesto, minorando algunas partidas y diciendo dónde deberían ir. Ayer en el Registro de Entrada pidieron su inclusión en el orden del día de hoy para ser discutida y votada.

Sr. Alcalde, en cuanto a la enmienda a la totalidad, no está prevista en la legislación municipal, sino en el derecho parlamentario, el art. 20.5 del Reglamento Orgánico define lo que es enmienda en el ámbito local. En Comisión Informativa no fue rechazada, en la misma se dictaminó favorablemente el proyecto de presupuesto, lo que supone un rechazo a la enmienda, no obstante se votará expresamente esta enmienda, según ha señalado la Sra. Secretaria.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras (IU), no comparte la interpretación jurídica del Sr. Alcalde, ha pasado por comisión y no ha sido dictaminada, ha pasado al pleno y el pleno la tiene que votar. Ellos entienden que estos presupuestos están poco comprometidos con las políticas sociales, procede a la defensa de su enmienda. Quieren un giro en la política que reflejan los presupuestos, y consideran en primer lugar que no se ha tenido en cuenta el Reglamento de Participación Ciudadana y no se ha cumplido la promesa de hacer unos presupuestos participativos.

No se pone a disposición de ciudadanos y ciudadanas el ejemplar de los presupuestos, como establece la Ley, nunca se ha hecho, pide que esto se modifique.

A continuación procede a destacar una serie de partidas de ingresos que considera especialmente significativas, así en cuanto a infracciones de la ORA, con una recaudación líquida en 2007 de 180.000 euros hay una previsión para el 2008 de 1.260.000.000 euros, en la recaudación de la ORA se repite el caso, en licencias urbanísticas, con unos ingresos en 2007 de 787.000 euros, se pasa a una previsión para el 2008 de 1.003.000 euros. En venta de suelo de unos 13.295.000 en el ejercicio anterior, de los cuales sólo se obtuvieron 5.200.000 euros, se planteó una situación que llevó a una modificación presupuestaria del capítulo de ingresos para recurrir a la deuda. La carga de la deuda se ha duplicado en una progresión ascendente muy preocupante, hay una deuda viva de 25.500.000 euros, el doble que en enero de 2007. Ustedes nos dirán que no hay que preocuparse, que estábamos en unos niveles bajísimos de endeudamiento, y lo cierto es que lo hemos duplicado en un solo año. Todos estos datos son sólo unos ejemplos que nos sirven para confirmar que tenemos que calificar estos presupuestos de optimistas y carentes de prudencia.

Por lo que se refiere al gasto, un 40% de las inversiones se dirigen a pagar 7.310.000 euros de las obras del parking de Honorio Lozano y Batalla de Bailén y el resto de inversiones son obras comprometidas o en proceso de construcción. Se desiste de hacer otras obras: Plan Especial del Gorrional, el Centro Cívico de El Gorrional, el Teatro, carriles bici, etc.

El modelo político que se marca en estos presupuestos no es el de una ciudad sostenible. Las inversiones es que se financian con operaciones de capital, no están disponibles si éstas no se realizan previamente. Así figura en el informe de la Interventora. El tema de la vivienda social no se resuelve, crear una empresa municipal de la vivienda y suelo sería el instrumento más apropiado, es una demanda suya reiterada, para llevar a cabo viviendas protegidas en suelo municipal, no se contempla en los presupuestos. En cuanto a Ecología y Medio Ambiente el cambio climática es incuestionable, hay que luchar en este ámbito y adoptar medidas, el modelo energético, urbanístico y de movilidad son fundamentales, esto se traduce en políticas concretas que han de ser previstas en presupuestos, cosa que aquí no se hace. No se proponen las medidas adecuadas. Piden que una serie de partidas se minoren y se dirijan a estas políticas necesarias, señalando un importe de minoración de 478.594 euros en total.

Los servicios públicos que se basan en la privatización no son propios de un gobierno socialista. Esto supone a medio plazo una menor calidad del servicio y del empleo, propone un Instituto Municipal de Deporte. No son presupuestos sociales, es obligación del ayuntamiento crear una cobertura que de unas garantías de bienestar social en la localidad, se han bajado partidas de Servicios Sociales, Atención a Mayores y Atención a Mujeres, mientras que para Fiestas hay 1.284.972 euros, de este importe el 36 %

se emplea en fiestas taurinas, esta afición se respeta, pero afecta a una minoría de villalbinos. Hay 16.000 euros para participación ciudadana, dentro del subconcepto de propaganda, hay en partidas de estudios y trabajos técnicos 2.854.000 euros, piden que se rebaje, esta partida supone el 48,65% del presupuesto total de Educación. Pide el aumento de las partidas sociales recortando otras que se minoran.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez (PP) nosotros hemos analizado esta especie de cosa, el Presupuesto que han podido ustedes presentar, no han podido presentar otro, es un documento que carece de consistencia. Es la primera vez que el Presupuesto no se ha presentado al Consejo Económico y Social, ni la Cuenta General de 2006. Es un documento muy complejo. En la liquidación del Presupuesto 2006 había un 28% sin ejecutar en ingresos y un 27% en gastos. Hay un remanente dependiente del Presupuesto 2006. El Presupuesto 2007 va a empeorar la situación, se han ejecutado un 66,83% de ingresos y en gastos queda un 23,56% sin ejecutar. En el Presupuesto 2008 pesa la situación de 25 millones de euros pendientes de pago, se habla en la calle que son 40 millones de euros, que el Sr. Concejales no le hable de Majadahonda, aquí se utilizan argucias legales e ingeniería financiera. Los ingresos se los soñaron en el presupuesto anterior, no se han cumplido, han tenido que controlar los gastos, el Ayuntamiento está metido en una pelota económica importante, ¿Cómo van a pagar eso?. No hay crédito para pagar gastos corrientes, el coste de la plantilla de personal sobre los ingresos reales suponen un 63%.

Aparecen 300.000 euros pendientes de pago de productividad. Han mantenido y aumentado gastos en festejos, publicidad, han disminuido en Servicios Sociales, Culturales y Deportivos. En servicios Sociales en el ejercicio 2007 había 182.000 euros, han ejecutado 32.000 euros, falta ejecución en la partida de emergencia social, se les debería caer la cara de vergüenza, in voce, presentamos una enmienda a la totalidad al presupuesto 2008 en comisión informativa, el presupuesto es muy superior a la ejecución del año pasado. En ingresos, ICIO, Plusvalía, etc no se adopta un principio de prudencia, sin haber ejecutado los del año anterior, este año los aumentan. Si se adopta el principio de prudencia en licencias urbanísticas, en impuestos hay una subida excesiva, con la actualización de los valores catastrales, la subida del impuesto de vehículos, en el capítulo 6, venta de suelo, siguen especulando con el suelo municipal, no es una fórmula que les haya dado resultado, y eso no quiere decir que estén pidiendo que se malvenda. La Directora de Economía firma su informe el 25 de febrero y el Arquitecto el 3 de marzo. Cuentan ustedes con la más absoluta oposición del PP a la segregación de suelo de la ITV, no tenemos otra cosa, reitera y pide que conste que se oponen a esa venta de 6000 m. de suelo en la zona de la ITV.

Hay una previsión de 2.934.000 euros de nuevos créditos, no se sonría sr. Sierra, eso es lo máximo que permite la Ley y es la misma cifra que se va a pagar de amortizaciones, para amortizar un crédito

contratamos otro crédito. Debemos 25.500.000 euros, en 2007 se han pedido 14.274.000 euros en cinco créditos, además hay dos operaciones de tesorería una 6,5 millones y otra de algo más de un millón de euros. Reconozco que aunque no quisieran a ustedes no les queda más remedio, pero con la previsión de ingresos no van a tapar el agujero que han creado. Los gastos de personal suponen una locura que crece y crece. Un peso que se está convirtiendo en algo insalvable. Las cifras del Alcalde es que son el 33% del gasto total, en realidad estarían en un 52 o 53% sobre el presupuesto ejecutado. Los gastos corrientes disminuyen, pero dentro de esta disminución hay partidas vitales para la prestación de servicios en el municipio, ante las necesidades de los ciudadanos, hace referencia al Área de Cultura, en relación a la Escuela de Música, no aparecen previsiones de aumento en la plantilla de profesores, personal administrativo o actividades, hay partidas, como las representaciones teatrales que en 2007 se presupuestaron en 157.000 euros, en realidad se gastaron 227.000 y este año se presupuestan 182.000. Pide una explicación de porqué este año desaparece la seguridad privada, de forma drástica de todas las áreas, pone como ejemplo la Biblioteca.

En cuanto a energía eléctrica, bajan, incluido en el alumbrado público, así como en agua y combustibles. Ahí el principio de prudencia, imposible. El año pasado el gasto de luz del edificio Peñalba fue de 36.000 euros y este año 30.000 euros. Los festivales han desaparecido del presupuesto. En Servicios Sociales es chocante las partidas no gastadas, le parece el colmo, en productos alimenticios se gastó 116.000 euros, este año 100 euros. En Sanidad y el CAID, también van a la baja, en Mayores el presupuesto total aumenta en 40.000 euros, lo que no se corresponde con las necesidades de esta franja de población. El presupuesto de festejos es 1,85 mayor que el de Mayores. En cuanto Ayuda a Domicilio se congela, así como la Teleasistencia, no hay ninguna partida para solucionar los problemas de movilidad o soledad de los ancianos. En Mujer el presupuesto aumenta en 12.000 euros, en Estudios y Trabajos Técnicos el área de Mujer de Mujer disponía en el 2007 de 74.000 euros, este año dispone de 48.000. En Deportes, hay un 17% de reducción, también comenta que en este Ayuntamiento en su día PSOE e IU privatizaron las escuelas deportivas y no pasó nada. Hay una insuficiencia de personal para las nuevas instalaciones deportivas. En cuanto al consumo de agua y gas, hay un 31% de reducción, en combustible un 22%, en subvenciones a clubes el año pasado se pagaron 275.000 euros, este año se prevé 205.000, los arreglos de centros docentes se quedan a la mitad. En Urbanismo y Medio Ambiente, el concurso para la calle Real y otro para la Casa de Cultura se llevan 30.000 euros cada uno, luego este tipo de estudios no sirven. Este año no ha pedido ni siquiera la información en soporte digital, ni siquiera se han molestado en pedirlo, señala que ya que se quiere lograr una ciudad digital, a los primeros que habría que introducir en la misma sería a los miembros de la Corporación, para la Escuela Oficial de Idiomas no hay ni una peseta, desaparecen las partidas de expropiaciones, por otro lado, jamás se expropiaba nada. Ni siquiera se prevé la revisión según IPC en el servicio y mantenimiento de contenedores y zonas verdes.

Reitera su crítica al endeudamiento, los costes de préstamo, la enajenación de patrimonio, el excesivo coste de personal, recorte de partidas básicas, el hecho de que las propias inversiones de 2008 estaban ya presupuestadas en ejercicios anteriores, hace referencia a la permuta de Malvaloca, Museo del Corazón, Teatro, Plaza de Toros, en estos proyectos ya se han hecho inversiones y han desaparecido, desaparecen las vueltas ciclistas, los festivales Viajazz y Viacelta, pidieron que se retirase el presupuesto en la comisión informativa, aquí falta algo y es la partida de adquisición de números de lotería, porque como no nos toque la situación económica es complicada y muy mala.

Sr. Alcalde, hace referencia al alarmismo de la oposición, siempre le plantean lo contrario de lo que plantea el equipo de gobierno. A veces desde posiciones políticas intentan ser más tremendos y poner las cosas peor de lo que están. Estamos en un proceso de desaceleración con efectos importantes en el sector inmobiliario en toda España, hace referencia a los presupuestos de Majadahonda que han sido anulados, al tema de Brunete, que tienen que devolver 60 millones de euros en convenios urbanísticos, al no aprobarse el Plan General con el número de viviendas inicialmente previsto. El Presupuesto 2008 es más contenido que el del año pasado, baja un 5,54 sobre el ejercicio anterior. Hay partidas en que se critica su supresión y en cambio antes se criticaba su inclusión. No se plantean alternativas. Crecen las partidas de infraestructuras básicas y transporte, Servicios Sociales, Bienestar Comunitario. El Capítulo I, tiende a contenerse en este Ayuntamiento, algunos piden que se contenga y luego critican las medidas que se adoptan para prevenir este crecimiento, es un año de transición entre 2007 y los proyectos de la nueva legislatura, se terminan obras en marcha y se prevén algunas nuevas. Además la previsión de estudios y trabajos técnicos en urbanismo es para preparar proyectos de reurbanización de algunos barrios y reforma de la calle Real, en definitiva mejora de los barrios de nuestra ciudad, es un presupuesto equilibrado, tres veces superior al de hace ocho años.

En cuanto a lo que ha señalado la Portavoz de IU, la enmienda a la totalidad es de tramitación parlamentaria, no obstante la van a tratar en el Pleno como enmienda regida por el Reglamento Orgánico. En primer lugar pregunta ¿Qué persona ha pedido información del presupuesto y no se le ha dado?, no dicen la verdad, sobre colgar el presupuesto de Internet, es una propuesta sobre la cual se podrían poner de acuerdo. Sobre la ORA confunde los datos y también confunde derechos líquidos con derechos reconocidos netos. El principio de prudencia está presente en el Presupuesto, no se ha previsto la sentencia del Canal de Isabel II. Sobre inversiones, cada uno puede tener su planteamiento legítimo. Sobre declaración de interés público, es necesario para la enajenación de parcelas, hace referencia al tema del interés público de la obra de Honorio Lozano. Hace referencia a las previsiones

de transferencias al Consorcio de Transporte, se ha mejorado el transporte urbano, por Ley el Ayuntamiento está obligado a cubrir el déficit del transporte urbano.

Le ha alegrado que haya imputado una nueva paga a los concejales, en realidad se refiere a una paga de productividad para compensar la pérdida de poder adquisitivo, eso se ha hecho a todo el mundo desde 2003, no hay ninguna paga nueva, eso es algo que los trabajadores y concejales ya han cobrado. En cuanto a partidas de publicidad, cuando quieran las comprobamos área por área. Se paga la publicidad institucional en medios de Collado Villalba y de ella se benefician todos. Los gastos de publicidad se mantienen, los gastos de comunicación ahora están adscritos a Alcaldía. Hay partidas de gastos que antes estaban en una concejalía y ahora están en otras, hay que analizar los datos con rigor, hay áreas que han variado de nombre y competencias, por eso los presupuestos son distintos. Este año en fiestas populares hay una disminución, afecta por igual a todas las fiestas, muchos años se le ha criticado el gasto, ahora, cuando baja, se critica también. Diga usted que si ustedes, refiriéndose a IU, gobiernan, quitarían esos gastos y así que la gente les voten sabiendo lo que harían.

Habla usted de estudios y trabajos técnicos y da una información no cierta, la cantidad es 2.700.000 euros. La enmienda a la totalidad se sustenta en argumentos políticos, pero lo que en realidad tiene trascendencia económica es el 3,73% del presupuesto, eso es lo que supone la enmienda a la totalidad, para este viaje no necesitaban alforjas, podrían haber presentado unas enmiendas parciales. Los primeros en establecer convenios con los clubes deportivos fue el Partido Popular, pero luego el gobierno PSOE-IU decidió seguir el modelo de convenios de gestión de las Escuelas Deportivas. En el Ayuntamiento, el gasto de personal es estructural y no coyuntural, es personal funcionario y laboral, los cambios sociales hacen necesario ir reconduciendo plazas, en Deportes crece la plantilla en 17 personas, las personas que actualmente ya prestan servicios, continúan, lo que plantean es una gestión externa del Balneario y Spa, fisioterapeutas, masajistas, etc, se recomienda que esto sea así para atemperarse a las demandas de los ciudadanos. Lo que aquí critican los partidos, en sus sedes lo tienen externalizado. El gasto estructural lo tienen en la misma forma e incluso es mejorado. No se pasa un servicio a una empresa privada, sino que un servicio nuevo se pasará al mismo sistema de convenios con Escuelas Deportivas.

Sobre la intervención de la portavoz del PP, ha dicho que el presupuesto es “una especie de cosa”, en todo el debate se ha reprochado que pida crédito y enajene suelo, eso se hace en todos los ayuntamientos. Los ingresos corrientes suelen cubrir justo el gasto corriente más un pequeño remanente.

El Ayuntamiento no pone en peligro ningún servicio, en cuanto al servicio de teleasistencia, la Comunidad de Madrid ha congelado las ayudas, ha establecido un convenio con las empresas con un

aumento del 7%, el Ayuntamiento está pagando las diferencias y prestando el servicio, con lo que paga la Comunidad de Madrid, en julio o agosto terminaría el servicio.

Las cuidadoras del colegio las paga el Ayuntamiento, no la Comunidad de Madrid, como tantas y tantas cosas que paga el Ayuntamiento y debería pagar la Comunidad. El gobierno nunca va a poner en peligro los servicios públicos ni sociales, y se aprieta el cinturón en cosas menos esenciales, no en los sectores más necesitados.

Hace referencia al escaso impacto presupuestario de las subvenciones y transferencias de la Comunidad de Madrid, en cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas estamos en el proyecto. Parece que al PP no le preocupa la escuela Infantil que tenía que hacer la Comunidad de Madrid, a la que ésta se había comprometido. Por un principio de prudencia hay una congelación de inversiones y una contención de gastos y se van a sacar estudios técnicos para plantear proyectos nuevos. De otro lado recuerda la posibilidad de sacar proyectos nuevos mediante concesiones, y recuerda también que el Hospital está en marcha. Sobre la deuda, la del ayuntamiento de Madrid supone la mitad de la deuda total de todas las capitales de España. Sobre la subida de impuestos, hable con su compañero el Alcalde de Salamanca. Recuerda que el PP subió en 1997 un 25% el IBI. En este ayuntamiento hay una inversión acumulada de más de 140 millones de euros, no parece excesivo una deuda de 25 millones. Se ha dotado de servicios y de equipamientos a Collado Villalba que antes no tenía y va a continuarse en esta política, para que los ciudadanos tengan todos los servicios. Este presupuesto cuida las políticas sociales, se actuará para mejorar la calidad de vida en los barrios.

La obra de Honorio Lozano hay que empezar a pagarla. La operación de préstamo por no enajenación de inversiones se llevó a un pleno, se les acusó que era para pagar Honorio Lozano, se dijo que eran unos mentirosos. La operación de préstamo era para cubrir la parte de enajenación de inversiones que no se habían cubierto.

En su momento se les cuestionaba todo. En cuanto a la partida de estudios y trabajos técnicos de 2.772.000 euros, se han utilizado expresiones despectivas por los grupos de la oposición, parece ser un gasto superfluo, IU ha propuesto que se rebaje.

Recuerda que entre otros, con esta partida se pagan los gastos de los planes de mejora y extensión de los servicios educativos, los primeros del cole, actividades extraescolares, días sin cole, campamentos, festival mucho cuento, talleres de juventud, servicios veterinarios del Coto de las Suertes, redacción de proyectos de aceras, colectores, mantenimiento de aplicaciones informáticas, digitalización de documentos, programa de prevención de riesgos laborales, software y asistencias técnicas del Área de Personal, salidas al teatro para mayores, actividades semejantes en el Área de Mujeres, conciertos de la

Escuela de Música, Titirimundi, Titirimax, campañas de verano, conferencias del ciclo de montaña, apertura Coto de las Suertes fines de semana, aula de la naturaleza, etc.

Todo esto son programas de contenido social, además también se incluye en esta partida las escuelas taller y las políticas sociales de empleo. Pide respeto, tienen las actas de la comisión informativa, donde se puede preguntar. En todos los plenos sale. Todas las políticas sociales de las áreas se llevan a convenio o contrato con las empresas del sector.

D. Alberto Sánchez (ADEI), él siempre pensó que el debate de presupuestos era el más importante de la legislatura pero tristemente tiene que decir que le parece una mentira. En ningún sitio viene reflejado a qué se destinan los estudios técnicos, ese documento que ha leído el Alcalde no lo tenía él. Esto le produce desazón y así no llegamos a ningún sitio. En el Presupuesto de 2006, sobre unas previsiones de 72 millones de euros hubo modificaciones por importe de 14.600.000 euros, con lo cual se llegó a una previsión total de unos 87 millones de euros, con una ejecución total de unos 66 millones de euros.

En 2007, con una previsión inicial de 73.400.000 euros, hay modificaciones por importe de 15.900.000 euros, con lo que se llega a una cifra total de 89 millones, de los que se han ejecutado 68 millones. Esto que estamos aquí debatiendo, es mentira, no vale para nada, no son capaces de cumplir lo que prometen, respeta el trabajo de sus compañeros de oposición de analizar partida por partida, pero luego no sirve para nada, se modifica y no se ejecuta. Sobre el Plan General parece haber tenido como objetivos hacer una ciudad a base de ladrillo y especulación, y lograr los mayores recursos económicos, recursos que no han sabido administrar, llegándose a una situación financiera de máxima preocupación. No tienen ustedes capacidad de reacción salvo vendiendo patrimonio. Los terrenos de la ITV hoy los pueden vender pero ¿A qué no pueden vender la Biblioteca?, las inversiones no pueden volver a revenderse, el patrimonio que usted pule, desaparece. Lejos de atender las expectativas de los vecinos, está usted sr. Gómez Sierra puliéndose el patrimonio. Dicen que han hecho una inversión de 140 millones de euros ¿Por qué no dicen los millones de patrimonio enajenados que han pulido?. Por otro lado entienden que con esto perjudican a las generaciones venideras porque es necesario reservar un patrimonio municipal. De otro lado se manifiesta en los presupuestos una escasa capacidad de generar recursos propios sostenibles y razonables.

No podemos apoyar este presupuesto, estamos cansados de que nos mientan, el 40% de la inversión es pagar la deuda de Honorio Lozano obra en que ustedes nos han engañado, va a costar más del doble y se va a hacer no en un año sino en dos. No existe partida para el Teatro ni para el PERI de El Gorrónal, con el Plan General se ha asfixiado más el barrio. En estos presupuestos llama la atención la supresión

del Viajazz y Viacelta, eso dijo el Alcalde que era una inversión, ¿Dónde está la inversión?, tirada a la basura. Seguimos vendiendo patrimonio, no generamos recursos, votará en contra.

D<sup>a</sup> Ascensión de las Heras (IU), estamos a 25 de marzo, hemos llegado con unos presupuestos prorrogados, no cuadraban las cuentas y les ha costado bastante, les hubiera gustado que hubiera habido un proceso de consenso, no ha sido así. Es cierto que con una mayoría simple se aprueban los presupuestos, todo lo que digamos, dará lo mismo y se votarán a favor los presupuestos por la mayoría que tienen. Usted dice que yo miento, porque digo que no están a la disposición de los ciudadanos los presupuestos. Hay un Reglamento de Participación Ciudadana que lo pone de manifiesto, el principio de información es formación para el ciudadano, tenerlo en una página web facilitar la participación. Nos acusa de meteduras de patas técnicas, recuerda que no está hecha la liquidación de 2007, que les proporcionaría datos y destaca el esfuerzo que su grupo hace por cumplir su labor. Han elegido un modelo complicado de presupuesto, en comisión informativa se pidió a la Directora Económica información sobre dónde estaba la partida para la privatización para la Escuela Deportiva, por eso han quitado esa partida de sus cálculos económicos. Hay un grueso de conceptos que se pueden incorporar, incluidos contratos que él no ha dicho, me tendría que dar las cantidades exactas, esa es la minoración que pedimos. Ruth Porta ha pedido quitar esa partida íntegra en la Asamblea, ahora a usted le sorprende. La enmienda a la totalidad se ha hecho con el ánimo de crear un ámbito a consensuar, no ha sido posible. Los presupuestos son conservadores, privatizan servicios, carecen de políticas de vivienda, no se cuenta con los ciudadanos y votarán en contra.

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez (PP) cuando se ha referido a los estudios y trabajos técnicos, en la partida de cultura, ella había hecho referencia a gastos de teatro, pero el problema de la partida de asistencias técnicas es que es un fondo de saco donde cabe todo, incluso un "estudio sobre el impacto de la Unión Europea en Collado Villalba" este estudio lo han pedido y aún no saben lo que es. Se alegra de oír que el capítulo I, es una partida a contener, recuerda que en su día D. José Luis Cercas dijo que era obligación del Ayuntamiento crear empleo, de aquellos polvos vienen estos lodos. Le ruega que cuando se le contesta algo, no se haga referencia a los que otros hacen porque eso no sirve de consuelo, que se le diga cómo se va a solucionar el problema, ¿Cuánto se ha enajenado de patrimonio?, dice que una cifra próxima a los 15 mil millones de pesetas, además de los 25 millones de euros de deuda. Llevan ocho años en un municipio, son muchos años, jamás han hecho una política seria de inversiones, se mueven a salto de mata, ¿cuándo se han hecho unos estudios de los costes de funcionamiento y mantenimiento de las inversiones?, luego pasa como va a pasar aquí, polideportivos cerrados por tema económico.

Las inversiones nuevas no pueden hacerse con ingresos extraordinarios, tienen que tener unos ingresos corrientes, usted ha sido el adalid del Viajazz y Viacelta, es que era lo más importante del municipio, eso y la vuelta ciclista, le critican por la defensa que en su día hizo de ellos, son gastos que no nos podíamos permitir.

En cuanto a la gestión externa le gustaría saber si por esa vía va a ir la Escuela de Música u otro tipo de prestaciones. Este Presupuesto no hay por dónde cogerlo. Le reafirma en cuál es la situación económica del municipio. Hay una situación grave, hay una incorporación de remanentes de 2006 que está sin realizar, son 13 millones de euros. El PP votará en contra.

Sr. Alcalde, para hacer inversiones se procede habitualmente a vender patrimonio o a recurrir al crédito, ¿Cuál es el modelo de la oposición?. No hay otra fórmula en los ayuntamientos de España, esto es participación de la colectividad en las plusvalías urbanísticas. En este Ayuntamiento no nos han anulado el Presupuesto, las enajenaciones se han dirigido a la obtención de inversiones en barrios, polígonos, equipamientos, etc. La oposición, si no está de acuerdo, debe decir cuál es su alternativa, ningún ayuntamiento de España lo hace de otra manera. Estamos hablando de un modelo de gestión, ojalá hubiera otra alternativa. Dice IU que los presupuestos son complejos, y que no son comprensibles y sencillos, los presupuestos se hacen según la Ley de Haciendas Locales, con los informes preceptivos y le reitera la pregunta de si conoce alguna persona que haya solicitado en el ayuntamiento el Presupuesto y no se le haya dado. Sobre las cantidades exactas de estudios y trabajos técnicos, usted tiene la documentación, haga el trabajo, no pida que se lo hagamos, ellos le facilitan la información, ahora bien, el análisis le corresponde a usted, no le pida al Alcalde los datos con los que trabaja, él no es la secretaria de nadie. Sra. Rodríguez, menciona usted a José Luis Cercas, usted tiene que reconocer que el Ayuntamiento de Collado Villalba de 1999 no es el de 2007, ha sido necesario un aumento de la plantilla, de nuestros servicios e instalaciones. Usted también lleva muchos años en el Ayuntamiento, doce. Los gastos en festivales son una apuesta de futuro, si conseguimos financiación privada, los pondremos en marcha. Ahora, en un año de contención no pueden restringirse otras partidas sociales necesarias. Por lo demás, en la Comunidad de Madrid se va a celebrar un Festival importante, el de Arganda.

Los festivales celebrados en Collado Villalba sitúan a nuestro municipio en el circuito nacional e internacional, pero no van a poner en peligro otro tipo de gasto, en cuanto a la vuelta ciclista a España, es que no toca, tardarán tres o cuatro años en venir, y sobre la Clásica de Alcobendas es que se ha decidido otro itinerario. La Escuela de Música va a abrir con su personal y un proyecto educativo hecho, su crecimiento vendrá determinado por la demanda. En este momento no se tiene planteada una externalización. Hay que buscar fórmulas de gestión más flexibles para servicios no estructurales.

El PSOE defiende estos presupuestos, ajustados, prudentes, que dejan a salvo los gastos sociales, cubriendo el déficit de la Comunidad de Madrid, se mantiene la propuesta de gasto en materia de proyectos y servicios a ciudadanos, con propuestas nuevas como la gratuidad de libros de texto, cuidadoras en los colegios, en atención y mejora de los servicios aunque no sean de su competencia. Usted sra. Rodríguez viene manteniendo una cantinela que en otros sitios donde gobiernan no cumplen. Plantee usted otro modelo, el Sr. Alcalde pone como ejemplo de endeudamiento grave el caso de Madrid. Reitera que es un presupuesto de contención con propuestas novedosas y prepara los proyectos de actuaciones para un futuro próximo, para mejorar la calidad de los servicios. Además señala como circunstancias favorables para el municipio la construcción del Hospital y futuras inversiones privadas. El PSOE, votará a favor.

En primer lugar se procede por la presidencia a someter a la aprobación del Pleno la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, siendo rechazada la enmienda con la siguiente votación:

Trece votos en contra (PSOE), nueve abstenciones (PP y ADEI) y dos votos a favor (IU).

Rechazada la enmienda se procede a la votación del expediente del Presupuesto:

Sometido a votación, con los trece votos a favor de los concejales de PSOE, y los once votos en contra de los concejales de PP, IU y ADEI, por el Pleno de la Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de 2008, el Anexo de Inversiones, el Plan Cuatrienal de Inversiones, las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como la concesión de las subvenciones nominativas que figuran en el expediente.

**Segundo.-** Exponer al público por espacio de 15 días hábiles el presente expediente para que los interesados legítimos puedan examinarlo y formulen las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, entendiéndose que de no presentarse ninguna, el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin más trámite.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL**

El dictamen de la Comisión Informativa es favorable, con el voto a favor de PSOE, y reservando el voto PP, IU y ADEI.

D<sup>a</sup> Belén Sánchez (PSOE), realiza la defensa de este punto, destacando que se ha reducido al mínimo imprescindible el aumento de plantilla. La propuesta que se somete al Pleno es la siguiente:

La Ley 7/1985, de Régimen Local, establecen su artículo 90 :

“Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.(... )”.

Asimismo, en el artículo 126 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se dispone que “ 1. Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo, debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios” ...

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, fija, asimismo, en el artículo 22, i) que corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación de la plantilla de personal.

De igual forma la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, en su artículo 8 establece el concepto y clases de empleados públicos:

“1. Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.

2. Los empleados públicos se clasifican en:

- a) Funcionarios de carrera.
- b) Funcionarios interinos.
- c) Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- d) Personal eventual. “

La Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid en su artículo 104, apartado 1 y 4, que no ha sido modificada, dispone

“1. El personal al servicio de las Entidades Locales madrileñas está integrado por funcionarios, contratados en régimen de Derecho laboral y personal eventual.

.....

4. Es personal eventual el que, en virtud de libre nombramiento y en régimen no permanente, ocupa un puesto de trabajo que tenga exclusivamente asignadas funciones expresamente calificadas de confianza, asesoramiento especial o de carácter directivo. En el caso de desempeño de puestos de trabajo de carácter directivo, el personal eventual deberá reunir las condiciones específicas que se exijan a los funcionarios que puedan desempeñar dichos puestos.

La determinación del número y características de los puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por personal eventual, la efectuará el Pleno de la Corporación Local, dentro de los créditos consignados para tal fin, y su nombramiento y cese será acordado por el Alcalde o Presidente de la misma. En todo caso, el personal eventual cesará automáticamente cuando expire el mandato o cese de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento o de la que dependa en el ejercicio de las funciones de carácter directivo.”

El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, determina en su apartado I:

“El número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales.”

El R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en su artículo 176 dispone en referencia al personal eventual:

“El personal eventual se rige por lo establecido en el [artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril](#).

2. Los puestos de trabajo reservados a este tipo de personal deberán figurar en la plantilla de personal de la Corporación.

3. Podrán ser desempeñados por personal eventual determinados puestos de trabajo de carácter directivo, incluidos en la relación de puestos de trabajo de la Corporación, de acuerdo con lo que dispongan las normas que dicte el Estado para su confección. En estos supuestos, el personal eventual

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



deberá reunir las condiciones específicas que se exijan a los funcionarios que puedan desempeñar dichos puestos.

4. En ningún caso el desempeño de un puesto de trabajo reservado a personal eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

Conforme a la normativa citada:

SE PROPONE:

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla Municipal del año 2008 con el incremento de las Plazas de nueva creación de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA
A	Técnica	Superior / Ingeniero Técnico Obras Públicas	1
B	Técnica	Técnico Medio / Técnico Prevención Riesgos	
Laborales			1

#### ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA
D	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	1

### PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº PLAZA
II	Ayudante Bibliotecas	1
III	Oficial	2
III	Monitores de Deportes	3
IV	Operario de Servicios Múltiples	4
V	Conserje	6

SEGUNDO.- Aprobar el incremento en la Plantilla Municipal del año 2008 de personal eventual, en el número, y con la denominación, características y retribución que se especifica:

Nº Y DENOMINACIÓN

1 ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIOS DEPORTIVOS

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones de asesoramiento especial.
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

45.000 EUROS/ANUALES.

TERCERO.- Aprobar la modificación de las características y retribuciones de los puestos de personal eventual que se detallan a continuación, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2008:

JEFE DE GABINETE ALCALDÍA

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones de confianza
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

57.120 EUROS/ANUALES.

GERENTE DE DEPORTES

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones directivas y de asesoramiento especial
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

Experiencia:

- puestos directivos en Administraciones Públicas o Fundaciones o Empresas privadas dedicadas a la actividad En deportiva y/o gestión de instalaciones deportivas.
- En Dirección de equipos de trabajo de Entidades Deportivas.
- Experiencia o formación en organización, planificación estratégica y control de gestión.
- Formación o experiencia en gestión y explotación de recintos deportivos: preparación de eventos deportivos, seguridad, calidad de los servicios, innovación.
- Conocimientos de contabilidad y finanzas de Entidades Deportivas.

- Conocimientos de informática como usuarios y aplicaciones de gestión

### RETRIBUCIONES

59.000 EUROS/ANUALES.”

D. Alberto Sánchez (ADEI), comenta que hay unos sindicatos que tienen que hacer su trabajo pero quiere manifestar que se están creando unos puestos de trabajo para personas que se han quedado en la cola y que realmente no entiende, porque en este Ayuntamiento hay técnicos cualificados para estas funciones. Se abstendrá.

Dº Ascensión de las Heras (IU), el aumento de la plantilla para deportes es insuficiente, ya se ha explicado el motivo, existen fórmulas alternativas como la figura del Instituto o Patronato de Deportes, ellos apuestan por que eso sea así. Existen además planes de información y reciclaje para trabajadores. Hay un nuevo asesor de Deportes, es una manera de ampliar las concejalías, las concejalías de Participación Ciudadana e Inmigración no tienen dotación suficiente de personal, faltan educadores, trabajadores sociales, etc. Votaran en contra.

Dª Carmen Rodríguez (PP), no tienen mucho más que decir, cuando se hacen nuevas dotaciones hay que hacer unos estudios previos de cuánto va a costar, creamos a diestro y siniestro personal, la gestión de la plantilla es fiel reflejo, sin análisis de su coste y de su desarrollo, hay que hacer cosas con seriedad, teniendo en cuenta la carga que la creación de más plazas supone para los vecinos, votarán en contra.

Sr. Alcalde, quiere hacer unas puntualizaciones, la portavoz de IU pide que se cree un organismo autónomo, lo cual no es incompatible con la externalización de una parte de la gestión, discrepa con la portavoz. En cuanto a la portavoz del PP, ha hablado del crecimiento de la plantilla, parece que no confía en las posibilidades de este ayuntamiento, se llegó en su día a oponer a la creación de un parque diciendo que era un lujo que luego no podían mantener. Hay que hacer lo necesario para satisfacer las necesidades y poner en marcha las instalaciones. Sobre el personal eventual, hay que analizar si se cumple el perfil profesional. Son personas de confianza del equipo de gobierno y personas con criterios y capacidad. No hay ningún cargo de confianza que sea miembro de la candidatura, no hará como otros alcaldes que han contratado hermanos o hijos. El PSOE votará a favor.

**Sometido a votación el presente asunto, con los trece votos a favor de los concejales de PSOE, con los diez votos en contra de los concejales de PP e IU, y la abstención de ADEI, se adoptan los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la Plantilla Municipal del año 2008 con el incremento de las Plazas de nueva creación de personal funcionario y laboral, que se relacionan:

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA
A	Técnica	Superior / Ingeniero Técnico Obras Públicas	1
B	Técnica	Técnico Medio / Técnico Prevención Riesgos Laborales	1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	Nº PLAZA	D Auxiliar
-------	-----------	--------------	----------	------------

PERSONAL LABORAL

GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº PLAZA
II	Ayudante Bibliotecas	1
III	Oficial	2
III	Monitores de Deportes	3
IV	Operario de Servicios Múltiples	4
V	Conserje	6

SEGUNDO.- Aprobar el incremento en la Plantilla Municipal del año 2008 de personal eventual, en el número, y con la denominación, características y retribución que se especifica:

Nº Y DENOMINACIÓN

1 ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD SERVICIOS DEPORTIVOS

CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones de asesoramiento especial.
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

RETRIBUCIONES

45.000 EUROS/ANUALES.

TERCERO.- Aprobar la modificación de las características y retribuciones de los puestos de personal eventual que se detallan a continuación, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2008:

JEFE DE GABINETE ALCALDÍA

CARACTERÍSTICAS

## Secretaría

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 60



- Ejerce funciones de confianza
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

### RETRIBUCIONES

57.120 EUROS/ANUALES.

### GERENTE DE DEPORTES

#### CARACTERÍSTICAS

- Ejerce funciones directivas y de asesoramiento especial
- Dedicación a jornada completa con flexibilidad en la distribución de jornada por necesidades del servicio.

#### Experiencia:

- puestos directivos en Administraciones Públicas o Fundaciones o Empresas privadas dedicadas a la actividad En deportiva y/o gestión de instalaciones deportivas.
- En Dirección de equipos de trabajo de Entidades Deportivas.
- Experiencia o formación en organización, planificación estratégica y control de gestión.
- Formación o experiencia en gestión y explotación de recintos deportivos: preparación de eventos deportivos, seguridad, calidad de los servicios, innovación.
- Conocimientos de contabilidad y finanzas de Entidades Deportivas.
- Conocimientos de informática como usuarios y aplicaciones de gestión

### RETRIBUCIONES

59.000 EUROS/ANUALES.”

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por terminado el acto a las doce horas, de todo lo que, como Secretaria, doy Fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,